

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2018/5599 *Aprobación definitiva de varias modificaciones presupuestarias en el ejercicio 2018.*

Anuncio

Habiendo sido sometido a información pública mediante publicación en el BOP nº 233 de 3 de diciembre de 2018 modificaciones presupuestarias 13, 14 y 16/2018 aprobadas inicialmente en sesión plenaria de 29 de noviembre de 2018, sin que durante el plazo legal de exposición pública se haya presentado reclamación u alegación alguna, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entienden aprobados definitivamente dichos acuerdos, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP.

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (Prorrogado de 2017)

MODIFICACIÓN PRESUP. Expt. 13/2018. POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO, con cargo a INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITO (Remanente de Tesorería Positivo).

AUMENTO POR INGRESOS:

Capítulo VIII: 870.00 Incorporación Remanente Liquido de Tesorería positivo, para pago pendiente de principal del préstamo adeudado a la Junta de Andalucía por la construcción 50 viviendas de vpo en Paraje "La Higuera": 416.123,73 €.

AUMENTO POR GASTOS:

Capítulo IX: Crédito extraordinario por importe de 416.123,73 €, creando la aplicación presupuestaria 011 91306: Amortización total del principal del préstamo de las 50 viviendas de la "Higuera".

PRESUPUESTO GENERAL 2018 (Prorrogado de 2017)

MODIFICACIÓN 14/2018: DE TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO (en el marco del Presupuesto prorrogado de 2017):

AUMENTO DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS AL SUPLEMENTO DE CRÉDITO y CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 94.997,12 €, con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO: 94.323,15 € suplementando las partidas correspondientes en el Capítulo II y IV, que se indican en anexo a la propuesta

CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 673,97 € creando las partidas correspondientes en el Capítulo VI, que se indican en anexo a la propuesta

DEDUCCIONES: 94.997,12€ de las partidas de los CAPÍTULOS II y IV que se indica en anexo a la propuesta.

PRESUPUESTO GENERAL 2018(PRORROGADO DE 2017). Expt. 16/2018

MODIF. PRESUP. POR SUPLENTEO DE CRÉDITO

AUMENTO POR GASTOS: Capítulo IV.

Aplicación presupuestaria 233 48006(Pozo Alcón ante las drogas): Suplementar en 3.409,39 € el Crédito Generado por Decreto de 27 de noviembre de 2018. Quedando dicha partida con un CRÉDITO TOTAL de: 6.818,78 €

DEDUCCIONES: Capítulo IV: Total 3.409,39 €

- 2.179,39 € de la aplicación presupuestaria 432 48906 (Concejalía de Turismo).

- 1.230,00 € de la aplicación presupuestaria 334 48936 (Actividades Concejalía Juventud)

Pozo Alcón, a 19 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, IVAN CRUZ LOZANO.